

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda Mitri

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Santa Cruz
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Fecha Aprobación:	4 de Noviembre de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Santa Cruz, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

Ubicación: 34° 38' 0" S – 71° 22' 0" O **Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins**

Indicadores Demográficos de la comuna: 36.061 habitantes, estimada por el INE para 2010 Población comunal por sexo: Mujeres : 17.914; Hombres: 18.147

Indicadores Socio – Económicos:

Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza): 10.40%

DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

Número de matrícula actual: **5.122**

Comportamiento histórico: En 1981, fecha del traspaso a las Municipalidades, Santa Cruz contaba con una matrícula en Educación Pública de 8.000 alumnos aproximadamente. La aparición de liceos en comunas rurales y la mayor oferta de educación particular en la comuna han generado una disminución sostenida entre 1981 y 2014.

2.- INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:

- Población escolar Municipal año 20147 : 4.810 - Matrícula: 5.122.
- Establecimientos Educativos Municipales: 28
- Asistencia media 87% . Existe desde 2011 a 2014 una disminución de 378 alumnos.
- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media: La comuna cuenta con recintos que pueden atender hasta 8.000 alumnos, que es la matrícula que tenía la comuna al momento del traspaso a la municipalidad.

Matricula histórica por nivel de Enseñanza -Comuna de XXX
Años 2008 – 2013

Años	Parvularia	Básica	Media	Especial	Matrícula Total
2009	323	2.806	2.786	165	6080
2010	320	2.600	2.658	158	5736
2011	315	2.361	2.654	147	5477
2012	302	2.556	2.518	142	5518
2013	324	2.270	2.315	135	5044

Resultados PSU

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (promedio comunal)	MATEMATICA (promedio comunal)
2009	454	457
2010	471	468
2011	459	455
2012	461	455
2013	458	459

Resultados SIMCE

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	235	247	240	280	257
4º Básico	Matemáticas	247	240	261	277	255
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	220	231	240	230	231
8º Básico	Lenguaje y Comunicación	235	280	275	255	272
8º Básico	Matemáticas	275	278	282	268	281
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	257	262	271	248	253
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza	258	260	272	250	251
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	222	251	230	241	235
2º Medio	Matemáticas	255	264	245	220	235

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Misión PADEM

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Santa Cruz.

-Objetivos estratégicos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación del nuevo Liceo Técnico Profesional y promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de

acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.

- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.
- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	28
Número establecimientos Educ. Básica	16
Número establecimientos Educ. Media	3
Número establecimientos Educ. Adultos	2
Número establecimientos Educ. Especial	2
% urbano	52.1
% rural	47.9
Número de salas cunas y jardines infantiles	5

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a de Educación Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comunal: Responsable de la gestión técnico pedagógica y curricular a nivel comunal, Evaluar y supervisar el desarrollo del PADEM con acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación. Asesorar a los Equipos Directivos, Técnicos y de Coordinación.

Coordinador Educación Extraescolar: Encargado de planificar, promover, coordinar y evaluar las actividades deportivas y recreativas a nivel comunal. Orientar e incentivar a los Establecimientos Educacionales en la ejecución de actividades para el desarrollo integral de los alumnos.

Coordinador Proyecto Integración: Responsable de la aplicación y coordinación de las actividades tendientes a la integración de los alumnos. Encargado de la aplicación del proyecto de integración comunal.

Encargado de Adquisiciones: Responsable de acoger las necesidades de los distintos establecimientos en la adquisición de los insumos requeridos. Encargado de subir al portal del Mercado Publico las compras del sector educación que excedan las 10 UTM.

Asistente Social: Responsable del Programa de Residencia Familiar. Encargada de los requerimientos de los alumnos prioritarios a través Del Bono de pro retención.

Habilitado Daem: Encargado de llevar La contabilidad de los sueldos y prestaciones sociales de los funcionarios del departamento de educación.

ENTORNO INTERNO

El/La Director/a de Educación Municipal se relaciona internamente con: Administrador Municipal, Secretario Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Director de Obras, Director de Administración y finanzas, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El/La Director/a de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

Nivel Nacional: Ministerio de Educación (Subsecretaría de Educación); Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP

Nivel Regional : Seremi Región del Libertador O'Higgins , Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Contraloría Regional de O'Higgins.

Nivel Provincial: Departamento Provincial de Educación Colchagua – DEPROV.

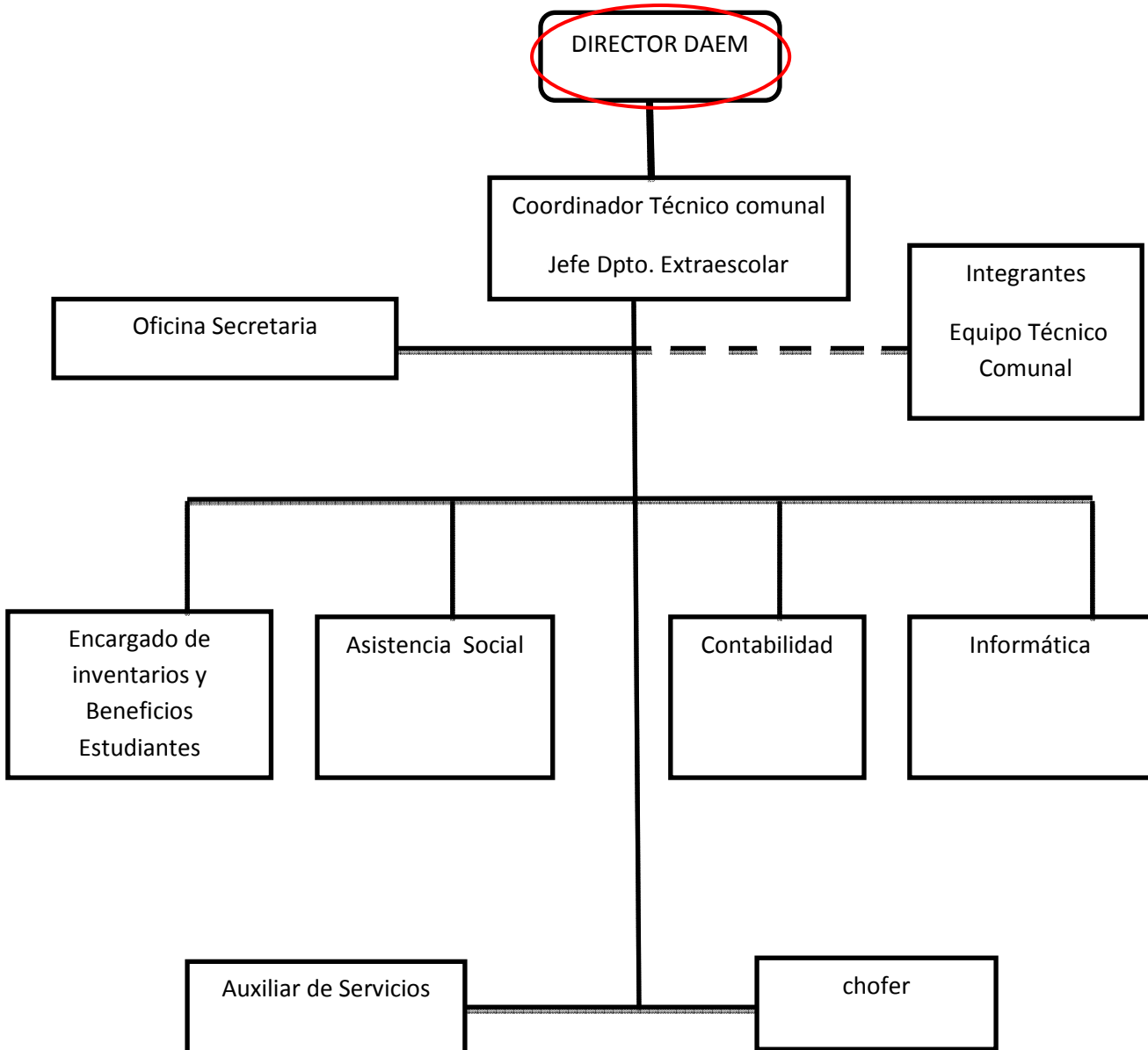
Nivel Local: Centro de Salud Familiar – CESFAM; Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones – PDI; Rotary Club, Club de Leones, Parroquia, Agrupación de Pastores Evangélicos; Juntas de Vecinos

USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	5.122
RANGO DE EDAD	3 meses – 40 años aprox.
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	2% de alumnos de otras etnias.
NECESIDADES ESPECIALES	677
VULNERABILIDAD año 2012	69.13 %
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	3.1%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	4
NIVEL ESCOLARIDAD	8° Básico
JEFE/A DE HOGAR	Padre
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio Bajo
PARTICIPACIÓN	Mediana.

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	23
	Dotación Total de la Municipalidad:	686
	Presupuesto Global de la comuna:	\$19.168.054.109
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$7.324.277.797
	% de subvención: 87.2%	\$6.389.910.000
	% aporte municipal: 9.5 %	\$698.008.366
	% otros financiamientos: 3.2%	\$236.359.431

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Santa Cruz.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 4 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Promedio SIMCE 4°</p>	<p>Situación Actual:240 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260</p>	
		<p>1.2 Promedio SIMCE 8°</p>	<p>Situación Actual:238 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260</p>	
		<p>1.3 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual:240 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260</p>	
		<p>1.4 Puntaje PSU</p>	<p>Situación Actual:450 Año 1: Mantener Año 2: 455 Año 3: 460 Año 4: 465 Año 5: 470</p>	

	2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas (PEI)</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p> <p>2.3 Validación y difusión del PEC</p>	<p>Situación Actual: 80%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p> <p>Situación Actual : 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p> <p>Situación Actual : 0%</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 60%</p> <p>Año 3: 75%</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Santa Cruz.	3. Lograr equilibrio financieros	<p>3.1 Aumento de matrícula de la educación municipal.</p> <p>3.2 Meta financiera de Fondos externos (SEP, FNDR, Privados, otros).</p>	<p>Situación Actual: 4.810</p> <p>Año 1: 4.900</p> <p>Año 2: 5.000</p> <p>Año 3: 5.100</p> <p>Año 4: 5.150</p> <p>Año 5: 5.200</p> <p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 10%</p> <p>Año 2: 15%</p> <p>Año 3: 20%</p> <p>Año 4: 25%</p> <p>Año 5: 30%</p>	

		3.3 Aumentar asistencia promedio	Situación Actual: 86% Año 1: Mantener Año 2: 87% Año3: 88% Año 4: 89% Año 5: 90%	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4. Entregar aprendizajes de calidad.	4.1 % de aprobación de las escuelas.	Situación Actual : 94% Año1: Mantener Año 2: 95% Año 3: 96% Año 4: 97% Año 5: 98%	
		4.2 % de retención de las escuelas.	Situación Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 95% Año 5: 96%	
		4.3 % de Deserción de las escuelas	Situación Actual: 8% Año 1: 6% Año 2: 5% Año 3: 4% Año 4: 3% Año 5: 3%	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año. Nota: El 10% corresponde N° de escuelas con actividades (4)	Situación actual promedio comunal: 55 % Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de conocimiento de parte de la comunidad del	Situación Actual: 25% Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90%	

		PEC Nota: Actualmente esto se realiza en algunas escuelas, equivalente al 15%	Año 4: 100% Año 5: 100%	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas. Nota: de acuerdo a encuesta realizada el 2010	Situación Actual: 50% Año1: 50% Año 2: 60% Año 3: 60% Año 4: 70% Año 5: 70%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas (directivos y pedagógico)	7.1 % de cumplimiento del plan de capacitación 7.2 % de cobertura de la capacitación 7.3 Evaluación del plan de capacitación incluyendo resultados alcanzados 7.4 Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación Actual: 90% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación Actual: 50% Año 1: 70% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación Actual: No Año 1: Si Año 2: Si Año 3: Si Año 4: Si Año 5: Si Situación Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		7.5 % de colegios con dotación completa	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	8. Planificar el proceso de enseñanza	8.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación 8.2 % de planificación estratégica implementada en las escuelas	Situación Actual: Si Año 1: Si Año 2: Si Año 3: Si Año 4: Si Año 5: Si Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	9. Asegurar apoyo técnico a las escuelas	9.1 % de programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado 9.2 % de acción implementada para la gestión del curriculum y la enseñanza 9.3 % de planes de mejoramiento monitoreado	Situación Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación Actual: 80% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100% Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	